



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **INSELCA S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 128/2011

FECHA: 15/11/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 060/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 095/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : SERVICIOS AUXILIARES

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO CON SUJETADOR VARIAS FRAGANCIAS, MARCA SANIODOR DE 50 GRAMOS	2,501	C/U	\$ 0.24	\$ 600.24
8	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO Y ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS, MARCA SUPER VENECIA	1,010	C/U	\$ 1.59	\$ 1,605.90
14	GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL TALLA ESTANDAR M-L PARA LIMPIEZA COLOR AMARILLO BEST CARE	500	C/U	\$ 1.11	\$ 555.00

FECHA DE ENTREGA: 23 DE NOVIEMBRE 2011

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y UNO 14/100 DOLARES

TOTAL \$ 2,761.14

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-VARIOS

DESTINO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y SEDE REGIONAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO



CONTRATANTE

CONTRATISTA

[Signature]
ROSAY CALDERON DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

[Signature]
NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

INSELCA S.A DE C.V.
Registro No. 1011111111

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO 14/100 DOLARES (\$ 2,761.14) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los INSUMOS DE LIMPIEZA contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los INSUMOS DE LIMPIEZA en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los INSUMOS DE LIMPIEZA está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **Los insumos de limpieza** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los productos.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.